

# **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## **Folio No.**

### **ACTA No. 17 - 2017**

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 11:35 horas del día miércoles 15 de marzo de dos mil diecisiete, constituidos en el en el Salón San Martín, en la sede principal de la OEA, 17th Street y Constitution Ave., N.W., Washington, D.C. , las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

1. DOCTOR ANDRÉS MAHNKE, Coordinador General y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile;
2. DOCTOR ANTONIO MAFFEZOLO LEITE, Subcoordinador de la AIDEF y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), quien ha sucedido al Dr. Joaquim Neto en su cargo;
3. DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO, en representación de la Dra. Stella Maris MARTÍNEZ, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, conforme nota que se reserva en Secretaría;
4. LIC. NYDIA ARÉVALO FLORES, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
5. DOCTORA DIANA MONTERO, en representación de la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, Coordinadora de América Central y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica, conforme nota que se reserva en Secretaría;
6. DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN, Coordinadora de Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, y a su vez en representación de la Dra. Adriana BEREZÁN, Coordinadora de América del Sur Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;
7. MAESTRO MARIO ALBERTO TORRES, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México;

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

8. DOCTOR GERMÁN BAUCHE, en representación del Dr. Fernando LODEIRO, Vocal I y Presidente de la Asociación de Defensores de la Nación Argentina (ADEPRA), conforme nota que se reserva en Secretaría;
9. DOCTORA GLORIA CARTES, en representación de la Dra. Selva MOREL DE ACEVEDO, por el cargo de Vocal II, Defensora General Interina de la República del Paraguay, conforme nota que se reserva en Secretaría;
10. DOCTOR DANILO MONTENEGRO, Fiscalizador de cuentas Titular y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá;
11. DOCTORA CLARISA IBARRA, Fiscalizadora de cuentas suplente y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
12. DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO - Defensor Público General del Ecuador;
13. DOCTORA MATILDE ALVARENGA, por el Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá;
14. DOCTORA MARIANA OLIVEROS, en representación de la Dra. Susana Barreiros Rodriguez, Defensora Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, conforme nota que se reserva en Secretaría;
15. DOCTOR PABLO SANZANA FERNÁNDEZ, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile;
16. DOCTORA MARITZA RAMÍREZ, en representación de la Asociación de Defensorías Públicas de la República Dominicana, conforme nota que se reserva en Secretaría.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el Dr. CARLOS REILOBA, por ADEPRA, la Dra. PAMELA GARAIS, por ADEPRA, el Dr. CARLOS EDUARDO BARBOSA PAZ, Defensor General Federal de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), el Dr. FERNANDO MAURO BARBOSA DE OLIVEIRA JR., Director de la Escuela Superior de la DPU, la Dra. RITA LAMY FREUND, Asesora Internacional de la DPU, la Dra. SOFIA LIBEDINSKY, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, la Dra. YAMURA VALENCIANO JIMÉNEZ, por la Defensa Pública de Costa Rica, la Dra. MARTA RIVALDI, por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, la Dra. NATHALIA ORTELLADO, por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, la Dra. SORIYUL ALVARADO, por la Defensa Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, el Dr. JOSÉ BOLIVAR, por la Defensa Pública General de la República Bolivariana de Venezuela y el Dr. JOSÉ MÁRQUEZ, por la Defensa Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, la Dra. NORA

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por el Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá, la Dra. BELINDA GUEVARA CASAYA, por la Dirección de la Defensoría Pública de Nicaragua y el Dr. MAXIMILIANO BENITEZ, por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

Se deja constancia que si bien la convocatoria a la reunión establecía que ésta comenzaría a las 11AM, por cuestiones climáticas se decidió posponer el inicio de la reunión a las 11:35AM.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Dr. Andrés Mahnke da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador propone como cuestión preliminar que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General. Para ello expone que debido a haber comenzado las reuniones con retrasado, éstas culminarán a altas horas de la tarde, y dejará poco margen para la redacción del Acta de la reunión y su suscripción por todos los participantes. Esto sumado a otras razones de practicidad que facilitarían la redacción, siendo que debe tenerse en cuenta que en el día de mañana la AIDEF posee actividades previstas en el marco de la OEA, lo cual limitará el tiempo material de la correcta redacción de la presente Acta.

Consultada la Sra. Tesorera de la Asociación, habida cuenta que la sede social de la AIDEF se encuentra en Guatemala, y por lo tanto regulada por las normas de dicho país, manifiesta que no existe inconveniente legal o administrativo alguno para proceder de la forma propuesta por el Coordinador General. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

#### 1. Cuestiones administrativas

1.1 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Estado de la Caja Chica.

1.3. Informe de la Tesorería sobre gestiones de pagos efectuadas por el Instituto Federal de Defensoría Pública de México.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

1.4. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2016. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

1.5. Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2016 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

1.6. Establecimiento de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2017.

1.7. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

1.8. Análisis de la situación y documentación pendiente de remisión por parte del Instituto de la Defensa Pública de Panamá

1.9. Análisis de la situación y documentación pendiente de remisión por parte de la Asociación de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana A.C.

1.10. Solicitud de ingreso como asociado del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

1.11. Situación de la Página Web de la AIDEF. Informe de la Coordinación General y del Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.

1.12. Propuesta consolidada de Plan de Gestión Comunicacional. Informe de las asociadas Chile Institucional, Costa Rica y Paraguay Institucional.

1.13. Boletín Oficial de la AIDEF.

### **2. Presentación y consideración de la Memoria Anual.**

**3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2016.**

3.1 Consideración por el Consejo Directivo.

3.2 Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

ejercicio anual cerrado al 31.12.2016, acompañando copias certificadas para su reserva.

### 4. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

### 5. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

#### 5.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Informe del Comité Ejecutivo sobre el análisis de las propuestas de nuevos DPIs
- Informe de la Coordinación General sobre cursos de capacitación al nuevo cuerpo de DPIs
- Informe casos ante la Corte IDH
- Informe casos ante la CIDH
- Cuadros descriptivos de casos
- Informe Comisión Asesora de DPIs
- Consideración de inconvenientes detectados
- Entrega de credenciales

#### 5.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

#### 5.3. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la OEA, del día 16 de marzo de 2017, “*Sesión Especial sobre los modos de Prevención de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región*”.

#### 5.4. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2017.

#### 5.5. Informe sobre la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los “*Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas*”. Consideración de futuras acciones.

#### 5.6. Informe sobre invitación realizada por la Corte IDH a realizar comentarios sobre la opinión consultiva relativa a “la institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”.

#### 5.7. Informe sobre una eventual participación en la Cumbre de las Américas.

# **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## **Folio No.**

### **6. Proyectos Cooperación Internacional**

**6.1. Proyecto AIDEF- EUROSociAL**

**6.2. Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General. Consideración.**

**6.3. Consideración sobre el estado de las gestiones de cooperación con el Banco Mundial, BID, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.**

**6.4. Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina). Estado de la situación.**

**6.5. Informe por parte de la Secretaría General sobre la Segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la asistencia jurídica en sistemas de justicia penal. Acciones futuras.**

**6.6. Informe de la Secretaría General sobre el Proyecto Mapeo de Redes de Niñez y Adolescencia de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO).**

### **7. Plan Estratégico de la AIDEF para la presente gestión**

**8. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.** Propuestas de nuevas líneas de acción.

**9. Informe de la comisión integrada por Chile Institucional, Chile Asociativo, ANADEP y Nicaragua, encargada de la presentación de la versión actualizada de los “Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”**

**10. Acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana.** Presentación por parte de la Defensoría Pública del Ecuador de la reformulación del proyecto, conforme lo tratado en el punto 12 de la reunión anterior.

**11. Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Experiencias de las delegaciones.**

**12. Proyecto de Asesoramiento y Cooperación Internacional Técnico-Científico, Criminalística, Médico Legal y de otras Peritaciones de las**

# **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## **Folio No.**

**Ciencias Forenses entre las Defensas Pùblicas de la AIDEF.**  
Consideración.

**13. Observatorio sobre Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.**

**14. Varios**

## **SEGUNDO: Desarrollo de los temas**

### **1. Cuestiones administrativas**

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

El Sr. Coordinador General le cede la palabra a la Dra. Nydia Arévalo, Tesorera de la Asociación, quien presenta el Balance General, Estado de Cuentas y Estado de Resultados. Brinda un detalle de dichos documentos a los integrantes de este Consejo, dando lectura a cada uno de sus puntos.

Según la documentación presentada por la Tesorería existe un total disponible de US\$16.594,29 centavos, de los cuales US\$721,79 son en efectivo y obran en poder de la Tesorería, US\$500 en la caja chica de la Coordinación General y US\$ 15.872,50 depositados en la cuenta del Banco de América Central. Se destaca que la aportación de asociados por pagar en concepto de cuotas adeudadas asciende a US\$ 2.277.

Se da por leído y aprobado por unanimidad.

1.2 . Estado de la Caja Chica.

Este punto fue tratado en forma conjunta en el anterior, donde se encontraba comprendido en el informe de Tesorería.

De todas maneras, se deja constancia de que la Coordinación General informa, dando detalle de cada rubro, que se ha hecho erogación de US\$300 para los gastos logísticos y operativos de la reunión del Comité Ejecutivo y de la presente. Por lo tanto, restan US\$ 200 en poder de la Coordinación General en concepto de Caja Chica.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

**1.3 . Informe de la Tesorería sobre gestiones de pagos efectuadas por el Instituto Federal de Defensoría Pública de México.**

Tesorería informa que el Instituto Federal de Defensoría Pública de México abonó la cuota anual 2016 de forma presencial durante la “Segunda Conferencia Internacional de Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal”, que tuvo lugar en el mes de noviembre pasado en la ciudad de Buenos Aires.

La transferencia realizada el día 28 de julio de 2016, la cual fuera informada por nota del Maestro Mario Alberto Torres del día 1 de agosto de 2016 no fue exitosa y debió procederse al pago en persona.

**1.4 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas al cierre del ejercicio 2016. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.**

La Secretaría General brinda un detalle de las deudas de los integrantes de este Consejo, que está contenido en el informe de Tesorería mencionado.

El listado de los deudores es el siguiente:

Argentina AMFJN: US\$66

Argentina ADEPRA: US\$66

Bolivia, US\$ 400: [SUSPENDIDA];

Chile asociativo: US\$100

Colombia institucional: US\$500 [EN OBSERVACIÓN];

Ecuador institucional: US\$100;

Ecuador asociativo: US\$100;

El Salvador: U\$S245;

Honduras institucional: US\$100 [EN OBSERVACIÓN];

Honduras asociativo: US\$100;

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

México (Veracruz): US\$100 [EN OBSERVACIÓN]

Nicaragua, US\$200;

República Dominicana asociativo: US\$100.

1.5 Recepción de las cuotas anuales adeudadas del año 2016 y de los ejercicios anteriores, por parte de aquellos integrantes en situación de mora.

En este acto hacen el pago de sus cuotas:

ADEPRA: US\$66 (parte proporcional cuota año 2016)

Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de la República Dominicana: US\$100 (parte proporcional cuota año 2016)

Nicaragua: US\$200 (cuota anual año 2016)

En consecuencia, se deja constancia de que se recibieron US\$ 366.

1.6 Establecimiento de fecha para recibir el pago de las cuotas correspondientes al año 2017.

Se decide que las cuotas correspondientes al año 2017 se abonarán en oportunidad de la próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

Asimismo, se deja constancia de que en esta reunión se pagan por adelantado las siguientes cuotas:

México institucional: US\$100 (parte proporcional)

Chile institucional: US\$100 (parte proporcional)

ANADEP: US\$ 67 (parte proporcional)

En consecuencia, se deja constancia de que se recibió por adelantado en concepto de cuotas anuales 2017 la suma de US\$267.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

1.7 Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto.

Con fecha 22 de agosto de 2016, la Secretaría General remitió nota del Coordinador General a los representantes del Servicio Nacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia informándoles sobre su suspensión. Se hizo lo propio informando la amonestación a la Dirección Nacional de la Defensa Pública de la República de Colombia, a la Dirección Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras y al Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.

El 25 de agosto de 2016, el Doctor Antonio Pacheco Valle, Director Nacional de la Defensa Pública de Honduras, remitió nota a la Secretaría General afirmando que su institución mantiene interés en participar de las actividades de la AIDEF y de seguir apoyando todas las acciones que vayan encaminadas a fortalecer las instituciones de Defensa Pública.

Por su parte, en fecha 19 de septiembre de 2016, se recibió oficio del Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Director del Sistema Nacional de Defensoría Pública de Colombia, en el cual adquiere el compromiso de dar cumplimiento a nuestros requerimientos.

Cedida la palabra a los Coordinadores Regionales, Mario Alberto Torres, Coordinador Regional de América del Norte, manifestó que ha tomado contacto con las autoridades del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, quienes le comunicaron que se modificó la persona a cargo de la dirección. En consecuencia, se le encomienda que se comunique nuevamente a los fines de alentarnos para que retomen su participación. Sin perjuicio de ello, atento a que no han concurrido a las reuniones en los últimos dos años, como tampoco manifestaron interés ni participaron en actividad alguna de la AIDEF se decide por unanimidad suspenderla como asociada conforme el Estatuto vigente. Al efecto, se enviará nota para que tomen conocimiento en forma directa y por intermedio de Mario Alberto Torres.

Respecto de la situación del Servicio Nacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, se hace saber que nuevamente han cambiado de director, sin poderse haber logrado hacer contacto. Se aclara que la información fue tomada de medios públicos, sin mediar anoticiamiento por parte de dicha institución. Se decide por unanimidad mantener la suspensión actual y se encomienda al señor Coordinador General y a la Coordinación Regional de América del Sur que intenten tomar contacto con la nueva autoridad y tratar de revertir su situación dentro de la AIDEF.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Con relación a la situación de Dirección Nacional de la Defensa Pública de la República de Colombia, se hace saber que, además de la deuda que mantiene con la AIDEF desde hace varios períodos, de la que ya fue informada con anterioridad, durante los dos últimos dos años no ha concurrido a ninguna reunión del Consejo Directivo ni tenido participación alguna en las actividades de la AIDEF. Por lo tanto, teniendo en cuenta situaciones análogas, por lo que corresponde adoptar igual criterio, por unanimidad, se decide suspenderla, lo cual será oportunamente comunicado.

Respecto de la Procuración General de la República de El Salvador, habida cuenta de que en una oportunidad la AIDEF condonó parte de la deuda bajo la promesa de que participarían activamente, lo cual no fue cumplido, y siendo que durante los dos últimos años no ha tenido participación en actividad alguna de la AIDEF, además de nuevamente adeudar cuotas –como fuera informado anteriormente- se decide por unanimidad suspenderla, lo cual será oportunamente comunicado. Sin perjuicio de lo cual se encomienda a la Coordinadora Regional de América Central tomar y actualiza el contacto a los efectos de que se pronuncien sobre su interés en seguir formando parte de la AIDEF.

Con respecto a la situación de Honduras, tanto institucional como asociativa, además de la deuda correspondiente a las cuotas del año anterior, se evidencia escasa actividad y presencia en la AIDEF, salvo la propuesta de una Defensora Pública Interamericana que en la fecha fue aceptada con miras a incentivar una mayor y mejor participación. En consecuencia, se encomienda a la Coordinación Regional de América Central tomar comunicación con las autoridades de ambas asociadas a los fines de manifestarles la preocupación por su situación actual y solicitarles una real y concreta actividad en la AIDEF.

Con relación a la Defensa Pública de Perú, se ha tomado conocimiento de que ha habido un cambio de autoridades, lo que fue informado por la institución. Sin perjuicio de ello, y a pesar de que se encuentra al día con las cuotas, se deja constancia de que no han participado en actividades de la AIDEF en los dos últimos años, como tampoco han realizado ninguna manifestación concreta con relación a su interés en participar. En consecuencia, se decide por unanimidad, colocar en estado de observación a dicha institución, lo que se comunicará oportunamente.

### **1.8 Análisis de la situación y documentación pendiente de remisión por parte del Instituto de la Defensa Pública de Panamá**

En correo electrónico del día viernes 10 de marzo de 2017, la Dra. Matilde Alvarenga remitió documentación que da cuenta del trámite realizado por la

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Asociación de Panamá para inscribir el cambio de nombre de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio (ANDEFO) por el de Asociación Nacional de la Defensa Pública (ANDEP) y la inscripción de la nueva Junta Directiva.

Informó que lamentablemente no pudieron inscribir las reformas al estatuto, aprobadas en Asamblea, porque se requieren dos Asambleas extraordinarias que aprueben las reformas. Ya han realizado la primera asamblea, pero la segunda tendrá lugar a inicios del próximo mes de abril. Asimismo, la Dra. Alvarenga explicó que la segunda Asamblea no se ha podido realizar porque en el área de la ciudad capital, en donde la Asociación tiene la mayor cantidad de Defensores y es el área geográfica de mayor población, para la fecha del 2 de septiembre de 2016 entró a regir el Sistema Penal Acusatorio y los Defensores se han avocado a la Capacitación, seguimiento y monitoreo del Sistema Acusatorio, con programas constantes que dificultó realizar la Asamblea.

La Dra. Alvarenga hace entrega de la documentación, que queda en reserva de la Secretaría General y, en consecuencia, se tienen por cumplimentada su presentación.

#### **1.9 Análisis de la situación y documentación pendiente de remisión por parte de la Asociación de Defensorías Públicas Estatales de la República Mexicana A.C.**

La Asociación remitió la documentación original a la dirección postal de la Coordinación General en la ciudad de Santiago, República de Chile. Sin perjuicio de ello, se considera que debido a que nunca ha participado de las actividades de la AIDEF, ni tomado nuevo contacto desde la fecha de su solicitud de ingreso, se decide por unanimidad encomendar al Coordinador Regional de América del Norte que tome comunicación para manifestarle la preocupación e inste su participación real.

#### **1.10 Solicitud de ingreso como asociado del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.**

El 15 de febrero de 2017 la Coordinación General de AIDEF recibió una nota firmada por el Coordinador de la Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, Dr. Maximiliano Benítez, en la que expresaba su especial interés de formar parte de la AIDEF, adjuntado además su Estatuto, Acta Constitutiva con la designación de Autoridades, Resolución Inspección General de Justicia que le confiere personería jurídica a la Asociación, Balance, Memoria y Nómina de miembros.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

La Secretaría presenta toda la documentación recibida.

Surge de la nota que la Asociación está integrada por la Defensoría General de la Nación, los Defensores Generales de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Defensores Generales ante las Cortes Supremas o Superiores Tribunales de Provincia, y los titulares de los Ministerios Públicos Pupilares o Tutelar de las provincias. Asimismo, podrán integrar la Asociación, como socios adherentes, las Instituciones de la Defensa Pública que carezcan de autonomía funcional y que dependan, en este sentido, de otros poderes del Estado.

Según el artículo 3 de su Estatuto, entre los propósitos de la Asociación pueden mencionarse: 1) reunir a las máximas jerarquías en el ejercicio de la Defensa Pública en todo el territorio nacional con el propósito, diseñar acciones que tiendan al fortalecimiento institucional de la Defensa Pública, 2) contribuir a su total emancipación de otros poderes de Estado, en especial en aquellas jurisdicciones que actualmente carecen de autonomía, propiciar mecanismos de coordinación y colaboración entre los organismos del Ministerio Público de la Defensa, pudiendo suscribir convenios de reciprocidad, y 3) impulsar reformas constitucionales y legales del Ministerio Público de la Defensa necesarias para obtener la autonomía funcional y financiera en las distintas jurisdicciones, entre otros.

Finalmente, se informa que la Asociación cuenta con autorización para funcionar como persona jurídica desde el 26 de noviembre del año 2015, a través de la Resolución IGJ 12108/15.

Por unanimidad se aprueba el ingreso del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina a la AIDEF. Encontrándose presente su Coordinador, agradece la aceptación y compromete todo el esfuerzo posible para participar activamente de la Asociación.

#### **1.11 Situación de la Página Web de la AIDEF. Informe de la Coordinación General y del Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.**

Se informó sobre las modificaciones realizadas en la barra de inicio de la página, las actualizaciones y la creación de cuentas en las redes sociales de Facebook y Twitter. Se propuso trabajar en la actualización de los enlaces de interés de la barra lateral derecha de la página web. Para ello se deberá remitir un correo electrónico con las especificaciones técnicas a fin de que cada institución pueda enviar la información necesaria para vincular la página institucional a la página web de AIDEF. Se circulará por Secretaría General. Se dispuso por unanimidad que el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay continúe a cargo de la página web, agradeciéndole el trabajo realizado hasta el momento.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Asimismo se resolvió que la administración de las Redes Sociales quede a cargo de la Coordinación General.

#### **1.12 Propuesta consolidada de Plan de Gestión Comunicacional. Informe de las asociadas Chile Institucional, Costa Rica y Paraguay Institucional.**

Se presentó un documento conteniendo todas las propuestas para el plan de Gestión Comunicacional. Debido a la extensión se resolvió que éste será circulado vía correo electrónico para que se envíen los comentarios y observaciones y pueda ser tratado en la próxima reunión de manera de definir los puntos que serán tenidos en cuenta para la redacción de un Plan de Gestión Comunicacional final.

Se resolvió priorizar el punto relativo a la designación de contactos de enlace de cada integrante de AIDEF, haciendo hincapié en que de preferencia se trate de funcionarios/as del área de comunicación, de modo de coordinar los trabajos relacionados con la producción y difusión de contenido para la página web y redes sociales de AIDEF. Se fijó el plazo para designación de representantes hasta el 31 de marzo del corriente.

Se resolvió asimismo que los contenidos que sean difundidos a través de los medios de comunicación oficiales de la AIDEF sean aprobados por la Coordinación General.

Por otra parte se destacó la presentación que realizó el Ministerio Público de la Defensa Argentina de un Manual de Identidad de AIDEF. Dicho Manual será circulado vía correo electrónico a todos los miembros para que puedan revisarlo y realizar las observaciones que consideren necesarias y su aprobación se difiere para la próxima reunión.

#### **1.13 Boletín Oficial de la AIDEF**

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Secretaría General distribuyó entre las delegaciones el Boletín de la AIDEF N°3, elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, Coordinación General y Secretaría General. Asimismo, con fecha 15 de febrero del corriente, se distribuyó el Boletín N°4. Igualmente, los presentes cuentan con una copia de este último Boletín en las carpetas elaboradas para la reunión.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Agradeciendo y destacando el trabajo, se resolvió por unanimidad que el Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay siga redactando los boletines.

### **2. Presentación y consideración de la Memoria Anual**

El Coordinador General, en representación del Comité Ejecutivo, presenta a este Consejo la Memoria Anual, para su consideración. Se da lectura de los puntos, luego de lo cual, sometida a votación, se aprueba en todos sus términos. Se dispone elevar a la próxima Asamblea General para su conocimiento.

### **3. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2016.**

#### **3.1 Consideración por el Consejo Directivo.**

En este punto, la Dra. Nydia Arévalo, Tesorera, en representación del Comité Ejecutivo presenta formalmente al Consejo Directivo la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero cerrado al 31.12.2016, la cual fuera remitida a los integrantes del Consejo Directivo el día miércoles 8 de marzo.

**3.2 Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2016, acompañando copias certificadas para su reserva.**

Se deja constancia de que la Tesorería efectuó la Declaración Jurada de Impuestos correspondientes al ejercicio de mención y la presentó en el día de la fecha al Consejo Directivo.

### **4 Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.**

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

El órgano fiscalizador presenta su dictamen en relación con la Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016, sin observaciones. Se toma conocimiento y se dispone que sea adjuntado a dichos insumos en el libro social respectivo.

## 5 Sistema Interamericano de DDHH y OEA

### 5.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

- Informe del Comité Ejecutivo sobre el análisis de las propuestas de nuevos DPIs

Se informa que en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en el día de la fecha a las 10hs se decidió aprobar por unanimidad la inclusión dentro del cuerpo de DPIs 2016-2019, a los siguientes postulantes:

- Suyapa Concepción Torres Aguilera, por Honduras Asociativa,
- Yanelia Romero de Pimentel, Instituto de la Defensa Pública de Panamá.

Y, a su vez, se excluye a:

- Evelyn Johana Jiménez Vargas, por el Instituto de Defensa Pública de Nicaragua.

Por lo tanto, se resolvió abrirse una nueva convocatoria a los países que no tengan dos DPIs, de manera de completar el número de 21 integrantes del cuerpo actual de DPIs. Se otorga el plazo a los países hasta el 30 de abril a fin de que presenten propuesta de la plaza vacante para DPIs.

- Informe de la Coordinación General sobre cursos de capacitación al nuevo cuerpo de DPIs

Los cursos de capacitación se consideran un elemento clave para asegurar la calidad del trabajo de los DPI que asistan a las capacitaciones que se organicen.

Se informa que en el mes de diciembre de 2016 se realizó una capacitación en la ciudad de Santiago de Chile a la que asistieron 12 de los/as DPIs del nuevo cuerpo, designados en agosto del año pasado. Secretaría General lee la lista de asistentes. Coordinación General hace entrega a todos los participantes de CDs

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

que contiene la grabación del curso. A su vez se informa que estos videos han sido subidos al sitio web de la AIDEF, para que sea visto y aprovechado por otros DPIs.

Asimismo, el Coordinador General informa que se encuentran en tratativas para llevar a cabo un curso de capacitación para el actual cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos durante el 118º Período Ordinario de Sesiones de la Corte IDH, en la ciudad de San José de Costa Rica. Informa la Dra. Montero sobre las gestiones realizadas por la delegación de Costa Rica. En un principio también se había considerado la posibilidad de realizar dichos cursos en el Período de sesiones anterior, el cual se realizará en este mes de marzo en Guatemala.

En virtud de las posibilidades, se decide realizar el curso de capacitación en Costa Rica, en el mes de mayo del corriente, dada la premura de la Sesión en Guatemala. Asimismo, se evaluó que en Costa Rica se contará con todo el personal, tiempo y recursos de la Corte IDH.

Dicho curso estará dirigido especialmente a los DPIs de Centro América y el Caribe, como a aquellos de América del Sur que no concurrieron al curso dictado en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, también podrán realizar el curso los DPIs que hayan asistido al curso en Chile y estén interesados igualmente en concurrir a San José de Costa Rica.

En tal sentido se comprometieron a asistir: Brasil – ANADEF (1 DPI), Paraguay institucional (1 DPI), Nicaragua (2 DPIs), Guatemala (2 DPIs), Argentina asociativo (1 DPI), Costa Rica (2 DPIs). Se recuerda que cada institución debe costear los gastos que involucren los cursos de capacitación de su DPI propuesto.

La Secretaría General hace conocer que durante la Sesión de la CIDH del 22 al 26 de mayo en Buenos Aires, en una de dichas jornadas, representantes de la CIDH dictarán un seminario de 4 horas sobre Solución Amistosa. Por lo cual, se invita a los DPIs de América del Sur que así lo deseen, a participar de dicho encuentro, como complemento del curso dictado en Santiago de Chile.

Asimismo, la Secretaría General ofrece la web de su institución, [webcampus.mpd.gov.ar](http://webcampus.mpd.gov.ar), como plataforma virtual para realizar cursos a los DPI.

Dicha plataforma es un espacio donde:

- a. se pueden subir enlaces de videos de Youtube o Vimeo y material de lectura
- b. tiene un foro para realizar intercambios entre docentes y alumnos,
- c. se pueden realizar "exámenes" de control con respuestas verdadero/falso con el fin de evaluar la lectura de los materiales.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Los integrantes del Consejo Directivo toman conocimiento de todo lo decidido por el Comité Ejecutivo.

- Informes casos ante la Corte IDH

La Secretaría General informa que actualmente hay 10 casos tramitando ante la Corte IDH en diversas instancias en los que intervienen defensores/as públicos/as interamericanos/as (DPIs). Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortiz Hernández vs. Venezuela
9. V.R.P. y V.P.C. vs. la República de Nicaragua
- 10- Poblete Vilches y familiares vs. la República de Chile

Asimismo, se recuerda que los casos, **Pacheco Tineo y familia vs. Bolivia** y **Mohamed vs. Argentina**, en los que intervinieron DPIs fueron archivados por la Corte IDH por considerar que los Estados habían cumplido cabalmente con la sentencia.

De los 10 casos todavía en trámite, en 5 de ellos ya se ha dictado sentencia (**Furlan, Argüelles, Canales Huapaya, Ruano Torres y Pollo Rivera**) y se encuentran en etapa de ejecución.

Asimismo, el 9 de febrero se celebró audiencia pública en el caso **Johan Alexis Ortiz Hernández**, durante la cual el Estado venezolano, una vez reproducidas las pruebas presentadas por las DPIs, y la prueba testimonial del Estado, en la fase de alegatos finales, aceptó expresamente las vulneraciones alegadas por las DPIs, así como por la Comisión Interamericana, habiendo solicitado perdón a las víctimas por los hechos acaecidos.

En consecuencia, la Corte IDH se encuentra deliberando para dictar la sentencia en este caso, como así también en el caso **Zegarra Marín**, cuya audiencia tuvo lugar el 19 y 20 de febrero de 2016.

Por otro lado, el 8 de febrero se celebró audiencia pública sobre las excepciones preliminares presentadas por el Estado de Costa Rica en el caso **Amhrein**.

Se deja constancia de que al 7 de marzo de 2017, los DPIs intervenientes en los casos Pollo Rivera (Carlos Barros da Silva, por CONDEGE y Lisy Bogado

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

(Paraguay Institucional) y Argüelles (Gustavo Vitale, por ADEPRA) y Clara Leite, por ADEPU) no presentaron los informes de seguimiento, obligación que surge del artículo 9 del Reglamento Unificado, cuyo plazo venció el 3 de marzo, prorrogado hasta el 8 de dicho mes.

- Informe casos ante la CIDH

La Secretaría General informa que los DPI se encuentran interviniendo en siete casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la AIDEF. Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México
6. Jorge Olivares y otros vs. Perú
7. Carlos Andrés Galeso Morales c. Colombia

La Secretaría General informa que los/as DPI que actúan en el caso **Rodríguez Gonzalez**, informaron que solicitaron al peticionario un certificado médico reciente acerca del estado de salud de la presunta víctima a fin de solicitar medidas cautelares para que se emita el informe de fondo respecto de presente caso de manera urgente, lo que a febrero de 2017 aún no había sido remitido.

Los/as DPIs intervenientes en los casos “**Víctor Manuel Boggiano Bruzzon y/o Juan Ramíres Ortega vs. Bolivia**” y “**Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú**” informan que no se ha producido ninguna novedad, excepto que se ha solicitado nuevamente a la Comisión el dictado del informe de fondo sin haber obtenido hasta el momento respuesta alguna. Igualmente, las DPIs recientemente nombradas en el caso “**Jorge Olivares y otros**” también resaltaron que al ser designadas le enviaron una mail a la CIDH a los efectos de solicitarles la documentación del caso, pero que luego de pasado un mes, aún no habían recibido respuesta.

Asimismo, la CIDH rechazó el pedido de audiencia de los DPIs en el caso **Gerson Milusk de Carvalho** (Dr. Carlos Eduardo Barros da Silva, por CONDEGE - Brasil y Dr. Alberto Hassim González Herrera, por la Dirección Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá).

Finalmente, se hace saber que desde noviembre de 2016, la Secretaría General ha recibido 7 solicitudes de asistencia jurídica como consecuencia de que la Comisión envió notas a peticionarios en el último trimestre de 2016. A la fecha, y

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

conforme el procedimiento establecido por el Reglamento Unificado, la AIDEF ha aceptado proveer asistencia jurídica en 2 casos y rechazado en otros 2. Los tres restantes están aún siendo analizados o a la espera del envío de documentación por parte de la Comisión.

- Cuadros descriptivos de casos

El cuadro descriptivo de casos en los que intervienen DPIS fue remitido a todas las delegaciones por parte de la Secretaría General el viernes 10 de marzo de 2017.

- Informe de la Comisión Asesora para los Defensores Públicos Interamericanos.

En la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF realizada en agosto de 2016 se creó una Comisión Asesora para los Defensores Públicos Interamericanos, conformada por ex DPIs.

En febrero de 2017, esta Comisión presentó su primer informe de actuación. De allí surge que la Comisión eligió como su Coordinadora a la Dra. Fernanda López Puleio, de la Defensoría General de Argentina, quien proyectó –sometiéndolo al consenso de todos los integrantes- pautas organizativas de funcionamiento, principalmente en lo que incumbe al asesoramiento ligado con la gestión de casos. Con el objetivo de mantener una adecuada comunicación y un fluido intercambio de información se utilizan prioritariamente vías electrónicas, como lo son los correos personales y el servicio de Whatsapp. Además, se ha creado una casilla de correo específica -[comisionasesoradelosdpis@gmail.com](mailto:comisionasesoradelosdpis@gmail.com)- a fin de centralizar las notificaciones.

La Secretaría General informó de la existencia y funciones de esta Comisión a todos los DPIs.

Desde su puesta en funcionamiento se han recibido dos consultas. La primera fue realizada por la Defensora Pública de la República Dominicana, Juana María Cruz, y versó sobre el cálculo de los daños materiales e inmateriales en el marco de una posible solución amistosa, así como respecto de argumentos para sostener la competencia de la Corte IDH frente a una afectación continua a los derechos humanos del peticionario. Cabe resaltar que el requerimiento devino luego abstracto, en tanto se encontraba bajo tratamiento el citado acuerdo.

La segunda, efectuada por Fidencia Orozco García de Licardi y Juana María Cruz Fernández, DPIs asignadas en el caso ante la Corte IDH, V.R.P. y V.P.C. contra la República de Nicaragua, se dirigió a recabar información acerca de profesionales expertos en revictimización de víctimas de violaciones sexuales, con el objeto de

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

ser ofrecidos como peritos en oportunidad de interponer el Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas. En este caso en particular, atento a las características del pedido, cada miembro de la Comisión realizó separadamente sus sugerencias, las que fueron luego transmitidas a las requirentes. Las citadas defensoras optaron finalmente por la Lic. Virginia Berlinerblau –integrante del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina-, a la vez que solicitaron colaboración a la Coordinadora de la Comisión Asesora para diligenciar y obtener la correspondiente autorización institucional. Si bien se realizaron todas las gestiones necesarias para ello, por medio de la Res. N° 3/17, dicho órgano judicial denegó el pedido por considerar incompatible que integrantes del organismo referido sean designados peritos de parte ante cualquier fueno.

- Consideración de inconvenientes detectados.

El Comité Ejecutivo informa que no todos los/as DPIs han cumplido con la obligación establecida en el artículo 9.2 del Reglamento Unificado para la Actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informar periódicamente a la Secretaría General sobre su labor en cada uno de los casos en los que estuvieran interviniendo y colaborar con sus solicitudes”. Así, se deja constancia de que al 7 de marzo de 2017, los DPIs intervenientes en los casos Pollo Rivera (Carlos Barros da Silva, por CONDEGE y Lisy Bogado por Paraguay Institucional) y Argüelles (Gustavo Vitale, por ADEPRA y Clara Leite, por ADEPU) no presentaron los informes de seguimiento, obligación que surge del artículo 9 del Reglamento Unificado, cuyo plazo venció el 3 de marzo, prorrogado hasta el 8 de dicho mes. Esto no obstante haber sido intimados en repetidas ocasiones por la Secretaría General.

Se llamó la atención a los integrantes del Consejo Directivo cuyos DPIs no han presentado sus informes de casos asignados, solicitándoles que se comuniquen de inmediato con aquellos, a los fines de que cumplimenten debidamente su labor y remitan los informes faltantes.

Se deja constancia que durante el transcurso de la reunión del Comité Ejecutivo, la Dra. Lisy Bogado se contactó con la Secretaría General, e informó que tuvo problemas de comunicación con su colega, quien realizó diligencias ante la Corte IDH por sí solo, sin consultarla y presentó un informe de los últimos movimientos del caso Pollo Rivera.

- Entrega de credenciales

La Secretaría General de la AIDEF ha confeccionado credenciales para la identificación de los DPI que han remitido sus datos personales actualizados y foto

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

carnet correspondiente. En esta reunión, se entregan las credenciales a las instituciones que se encuentran presentes.

Así, la Secretaría General entrega:

- A Diana Montero, en representación de la Defensa Pública de Costa Rica, las credenciales de Juan Carlos Salas Castro y de Tomás Esteban Poblador Ramírez
- A Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, las credenciales de Juana Cruz Fernández y de Johanny Elizabeth Castillo Sabarí
- A Nydia Arévalo Flores, Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, las credenciales de Fidencia Orozco García de Licardi y de Reyes Ovidio Girón Vasquez
- A Carlos Eduardo Barbosa Paz, Defensor General Federal de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), la credencial de Isabel Penido de Campos Machado
- A Gloria Cartes, en representación de la Defensora General Interina de la República del Paraguay, la credencial de Jorge Sales Altamirano

### **5.2. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.**

Se hace saber que el día 28 de diciembre de 2016, la Secretaría General de la AIDEF remitió a la Secretaría General a la Organización de los Estados Americanos el resumen ejecutivo suscripto por el Coordinador General, el Dr. Andrés Mahnke. En dicho informe se presentaron todas las actividades llevadas a cabo por la AIDEF durante el 2016 en tanto miembro de la Sociedad Civil acreditada ante la OEA. Asimismo se acompañaron el Balance de Resultados y el Balance General, confeccionados por Tesorería.

La Coordinación General brinda un detalle de los principales puntos informados a la OEA.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

**5.3. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, del día 16 de marzo de 2017, “Sesión Especial sobre los modos de Prevención de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región”.**

En nota de fecha 9 de febrero de 2017, el Coordinador General comunicó que, si bien las Misiones de los distintos países ante la OEA aprobaron la agenda de la mencionada Sesión, la presidencia de la CAJP, a cargo del Estado de Canadá, manifestó su preocupación por el extenso listado de oradores propuesto por la AIDEF, y solicitó que éste se reduzca lo más posible.

En este contexto, y atento a la firme postura de la presidencia del CAJP frente a las negociaciones de la AIDEF, luego de evaluar la mejor conveniencia para todos los integrantes de esta Asociación y lograr una representación de todas las regiones, se resolvió que, más allá de que todos podrán estar presentes, tomen la palabra los siguientes integrantes del Comité Ejecutivo de la AIDEF: Coordinación General, Secretaría General, Coordinación de América del Norte, Coordinación de América Central, Coordinación del Caribe y Coordinación de América del Sur. Ahora bien, en atención a que la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, quien ocupa el cargo de esta última Coordinación, informó que no pudo concurrir a esta ciudad de Washington DC para participar de la actividad, dicho espacio será cubierto por la Sub Coordinación General.

En este sentido, se propuso que todos aquellos integrantes de la AIDEF que deseen comunicar sus buenas prácticas y experiencias sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante desde la Defensa Pública –tema central de la sesión–, podrán transmitírselos al Coordinador de su región –con copia a la Coordinación General y Secretaría General- para que éste, a su vez, lo manifieste ante el CAJP.

Se deja constancia de que el Sub-Coordinador General presentará la información relativa a ADEPRA, Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay y a la República Bolivariana de Venezuela. A su vez, la Coordinación Regional de América Central efectuará la presentación en nombre Costa Rica y Panamá. Por otro lado, presentarán por escrito informes al CAJP ADEPRA y México institucional.

Así, por CP/CAJP-3400/16 rev. 3, se aprobó el siguiente orden del día:

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

- 2:00 a 2:05 p.m. Palabras del Embajadora Jennifer May Loten. Representante Permanente del Canadá ante la OEA y Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP).
- 2:05 a 2:20 p.m. Palabras del Director del Departamento de Derecho Internacional. Dr. Dante Negro.
- 2:20 a 2:50 p.m. Presentación a cargo de la AIDEF sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región.  
Dr. Andrés Mahnke. Defensor Nacional de Chile y Coordinador General de la AIDEF.
- 2:50 a 4:05 p.m. Intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región. Presentaciones por grupos regionales que conforman la AIDEF.  
I. Presentaciones por grupos regionales a cargo de los siguientes representantes de la AIDEF:  
2:50 a 3:05 -Stella Maris Martínez. Defensora General de la Nación, Argentina, y Secretaria General de la AIDEF  
3:05 a 3:20 -Marta Iris Muñoz Cascante. Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Coordinadora de América Central de la AIDEF  
3:20 a 3:35 -Maestro Mario Alberto Torres López. Instituto Federal de Defensoría Pública de la República de México y Coordinador de América del Norte de la AIDEF  
3:35 a 3:50 -Antonio Maffezoli, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), Brasil y Subcoordinador General de la AIDEF

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

3:50 a 4:05 - Dra. Laura Hernández Román.  
Directora Nacional de la Oficina Nacional  
de Defensa Pública de República  
Dominicana y Coordinadora del Caribe de  
la AIDEF

4:05 a 5:30 p.m. II. Participación de los Estados Miembros

#### **5.4. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2017.**

La Secretaría General informa que se elevó al área competente de la Cancillería argentina un proyecto de párrafo para incluir en una futura Resolución de la Asamblea General de la OEA relacionada con la Protección de Derechos Humanos. Aún se encuentra a la espera de sus comentarios y devolución.

El proyecto presentado hace hincapié en las Reglas de Brasilia, y es el siguiente:

“FOMENTAR que las Defensorías Públicas de las Américas desarrollen en su trabajo cotidiano y en el marco de su autonomía, según corresponda, buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad a los efectos de fortalecer la defensa de todos los grupos allí mencionados, remover los obstáculos que enfrentan en el ejercicio de su derecho al acceso a la justicia y así asegurar el goce de todos sus derechos. Cabe destacar que estos grupos en situación de vulnerabilidad requieren la implementación de medidas especiales para el acceso a la justicia, elaboradas en base a estándares internacionales en materia de derechos humanos”.

Una vez que la Misión Argentina ante la OEA presente el proyecto de Resolución, lo cual será comunicado oportunamente por Secretaría, se solicita a las delegaciones que entren en contacto con las Misiones de sus países ante la OEA para que aquellos apoyen la iniciativa.

#### **5.5. Informe sobre la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los “*Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas*”. Consideración de futuras acciones.**

Se informa que el día 13 de octubre del 2016, en el marco del 89º Período Ordinario de Sesiones llevado a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil entre

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

los días 3 y 14 de octubre, el Comité Jurídico Interamericano adoptó por unanimidad la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16) mediante la cual aprobó los *Principios y directrices sobre la Defensa Pública en las Américas*, que habían sido adoptadas por la AIDEF en agosto de 2016.

Asimismo, el Comité decidió remitir el documento “al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios”, lo que se encuentra pendiente de resolución.

Se considera que sería apropiado que los miembros de la AIDEF se pongan en contacto con las misiones de sus respectivos países ante la OEA a los fines de solicitarles su apoyo en la discusión sobre los *Principios y directrices sobre la Defensa Pública en las Américas* en el Consejo Permanente de la OEA para que sean elevados a la Asamblea General de la Organización para su eventual aprobación.

### **5.6. Informe sobre invitación realizada por la Corte IDH a realizar comentarios sobre la opinión consultiva relativa a “la institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”.**

Por nota del 22 de noviembre de 2016, el Secretario de la Corte IDH, Dr. Pablo Saavedra, informó al Sr. Coordinador General que el pasado 18 de agosto de 2016 el Ilustrado Estado del Ecuador presentó en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre “la institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”. Así, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte, Juez Roberto F. Caldas, el Dr. Saavedra invitó a la Asociación a que presentemos nuestra opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, si así lo estimásemos pertinente.

La Secretaría General y Coordinación General elaboraron un escrito sobre la temática, el cual será remitido antes de la fecha límite establecida por la Corte IDH, el 31 de marzo de 2017.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

#### **5.7. Informe sobre una eventual participación en la Cumbre de las Américas.**

La Secretaría General participó de la primera reunión preparatoria de la VIII Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en Lima, en mayo de 2018. Dicha reunión consistió en una sesión informativa realizada en Buenos Aires el 13 de diciembre de 2016, con las distintas organizaciones civiles ante la OEA, y versó sobre el proceso de la Cumbre y los modos en que se podrá intervenir. En tal sentido, estas podrán participar en mesas redondas sobre temas específicos de la Cumbre, como así también en los eventos pre-cumbres, como ser foros, talleres, diálogos. A los fines de avanzar en la organización de la Cumbre, se irán realizando sucesivas reuniones en el corriente año, donde se irán definiendo las formas de participación.

## **6. Proyectos Cooperación Internacional**

### **6.1. Proyecto AIDEF- EUROSociAL**

La Coordinación General informa sobre la reunión que tuvieron junto a representantes de la AIDEF en el mes de enero de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile, estando presente la Embajadora de la Unión Europea en Chile, Sra. Stella Zervoudaki. Por parte de EUROSociAL participaron: Enrique O'Farrill, Director Ejecutivo de AGCI, Paz Velasco-Velázquez, Administradora de Programa de EUROSociAL, José Roberto Piqueras, Coordinador de Oficina de Programa EUROSociAL+ y Soledad Suárez, representante de la Delegación de la Unión Europea en Chile.

En la reunión, el Coordinador General manifestó que desde el punto de vista de la AIDEF, se está trabajando fuertemente en la implementación de los mecanismos para la prevención de la tortura. Asimismo, se informó que en esta nueva fase, la línea de trabajo de acceso a la justicia será coordinada desde la Unidad Técnica de Gobernanza Democrática, que gestiona la FIIAPP, cuya responsable es Marisa Ramos.

El Coordinador General plantea que las posibles áreas de interés para la AIDEF serían:

- Defensa de Migrantes
- Personas con discapacidad mental infractoras de la Ley
- Defensa Penitenciaria de Mujeres

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

- Justicia Abierta
- Proyecto de Videoconferencias o Skype con las mujeres extranjeras privadas de libertad para que se comuniquen con sus familiares a través de las defensorías miembros de AIDEF.

El Coordinador General hace saber que se acordó con EUROSociAL que después de dicha reunión se intentaría formular algunas de las propuestas sobre dichos ejes.

El Consejo Directivo dispone que podría interesar a AIDEF la prevención de la tortura y lo relativo a las videoconferencias para mujeres privadas de libertad. Por lo cual se dispone que hasta el 31 de marzo se remitan las sugerencias que puedan interesar junto con su contenido al Sr. Coordinador General para que, posteriormente, proponga los temas o áreas y sus contenidos a EUROSociAL.

### **6.2 Participación de la AIDEF en proyecto UNODC y PNUD. Informe de la Secretaría General. Consideración.**

La Secretaría General informa que durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2016, se lanzó la versión final del Estudio Global de Asistencia Jurídica de UNDP/ UNODC. La AIDEF formó parte del Comité Ejecutivo que elaboró dicho estudio, y así figura en los agradecimientos del documento. Asimismo, el Estudio incluye un cuadro específico sobre los sistemas de defensa de Latinoamérica (cuadro 5, página 29 y 30). Se puede acceder a la versión en inglés del documento a través del siguiente enlace: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/LegalAid/Global\\_Study\\_on\\_Legal\\_Aid\\_-\\_FINAL.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/LegalAid/Global_Study_on_Legal_Aid_-_FINAL.pdf)

En la presentación del Estudio se compartieron los resultados y las recomendaciones del documento, se ilustró acerca de la importancia y el significado de tener un entendimiento básico de la asistencia jurídica para alcanzar el Objetivo Global Sostenible 16, en particular, la meta 3, relativo al acceso a la justicia y el estado de derecho. La presentación fue realizada por Alejandro Álvarez, Líder del Equipo de Estado de Derecho, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Valérie Lebaux, Jefa de la Sección Justicia, División de Operaciones, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación y Secretaria General de AIDEF y Saïda Akremi, Secretaria General de la Asociación de Abogados de Túnez.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

**6.3 Consideración sobre el estado de las gestiones de cooperación con el Banco Mundial, BID, CELAC y UNASUR, para la realización de un estudio completo sobre las realidades y situaciones de los sistemas de Defensa Pública en América.**

En fecha 14 de febrero de 2017, Secretaría General solicitó al Dr. Pazmiño, encargado de impulsar la participación de la AIDEF tanto en la UNASUR como en la CELAC, que informe sobre el avance de estas tratativas. El Dr. Pazmiño informa que en su momento inició las gestiones pertinentes, a resultado de las cuales le hicieron saber que no habría inconvenientes que en los proyectos se incluyera a todas las delegaciones de la AIDEF, incluidas aquellas que no son de América del Sur, pero que, posteriormente, no tuvo más novedades.

La Defensa Pública de Venezuela informa que solicitó a su delegado en la UNASUR que efectuara una presentación respecto a la continuación de las mencionadas gestiones. En este sentido, recomiendan que la presentación se efectúe antes de finalizar el período de la presidencia de Venezuela en la UNASUR. Al respecto, se comprometió a presentar una indagación sobre qué áreas podrían interesar actualmente a la UNASUR, para luego visualizar la posible propuesta de la AIDEF.

Con respecto a las gestiones ante el Banco Mundial, BID y CELAC, se informa que no ha habido novedades en el corriente año, por lo que, por el momento, no se realizarán nuevos esfuerzos a tal efecto.

**6.4 Evaluación del apoyo de la AIDEF a la RELAPT (Comité para la prevención de la tortura en los lugares de privación de la libertad en América Latina). Estado de la situación.**

La Secretaría General de la AIDEF informa que con posterioridad al Tercer Encuentro de la RELAPT desarrollado en febrero de 2016 y en el que participaron las Sras. Defensoras Generales de Argentina -Stella Maris Martínez- y de Costa Rica -Marta Iris Muñoz Cascante-, la Secretaría de la RELAPT (OPSDH Universidad de Barcelona y Universidad Santo Tomás de Bogotá), en trabajo conjunto con las defensorías públicas de Argentina y de Costa Rica, elaboraron un proyecto sobre prevención de la tortura a ser presentado para su financiamiento por el Programa EUROSOCIAL. El Proyecto tiene como objetivo la creación de un sistema de alerta internacional de casos de tortura, que permitirá la remisión de noticia de tales casos hacia una red global de actores que podrán interesarse en el

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

caso cuando el mismo no haya logrado solución urgente y adecuada en el ámbito interno.

Como hecho de gran relevancia para la vida institucional de la RELAPT, el 7 de diciembre de 2016, en el marco del 159° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se llevó a cabo en Ciudad de Panamá, la Red participó de la audiencia temática que fuera solicitada previamente, oportunidad en la que se expuso oralmente un vasto informe sobre la situación de la tortura y otras formas de violencia institucional en la región, informe que se produjo a partir de información producida y remitida por las diversas instituciones y organizaciones integrantes de la Red.

Desde entonces se ha generado una estrecha e importante relación de colaboración entre la CIDH –en particular con su Relatoría de Privados de Libertad- y la RELAPT, donde la Red aparece como una informante privilegiada para el órgano de la OEA en razón de su conocimiento amplio de la realidad en buena parte de los países de la región. Entre otras actividades, en febrero del año en curso el Director de la RELAPT, Profesor Iñaki Rivera Beiras, participó como experto a un *Workshop* que se llevó a cabo en la ciudad de Washington D.C. para definir el Plan Estratégico de la CIDH para los próximos cuatro años.

Mientras tanto, la RELAPT comienza a planificar un posible cuarto encuentro de la Red, que posiblemente tendría lugar durante de 2017, con fechas y locación a determinar.

Por otra parte, se sigue aplicando a proyectos para conseguir financiamiento y fondos propios para las actividades de la Red. Hace pocas semanas se informó que se había atravesado con éxito la primera etapa de selección del Proyecto Europeo denominado "Instrumento Europeo para la Democracia y los DDHH (IEDDH)", y en esta etapa se trabaja en una solicitud mucho más desarrollada. En principio, el solicitante principal será el Observatorio del Sistema Penal y los DDHH de la Universidad de Barcelona (de donde surge RELAPT originalmente), y con pata en universidades públicas (dos por país participante), es decir, es algo académico, si bien el dinero permitirá financiar actividades de la red toda. Las universidades locales que participan por Argentina son UnPaz y la Universidad de Mar del Plata. Hay un plazo hasta el 2 de abril para presentar esta nueva solicitud detallada.

Costa Rica amplía la información precedente y en sentido concordante, expresa que socializará las propuestas a formularse, y, además, informa que habrá un Congreso en el mes de julio de la RELAPT sobre privados de libertad en San José a los efectos de que, si, alguna de las delegaciones desea asistir, manifieste su interés.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Finalmente, se deja constancia a pedido de la Defensa Pública de Venezuela de que dicha institución no formará parte del proyecto y otras cuestiones relacionadas con la RELAPT.

6.5 Informe por parte de la Secretaría General sobre la Segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la asistencia jurídica en sistemas de justicia penal. Acciones futuras.

La Secretaría General informa que la Defensoría General de la Nación de Argentina co-organizó junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, The International Legal Foundation, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2016, con el propósito de abordar los desafíos globales para garantizar acceso a servicios de asistencia jurídica de calidad para personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, en concordancia con *los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal*.

Este evento de tres días fue la segunda conferencia internacional de este tipo, después de la conferencia inaugural celebrada en Sudáfrica, en junio de 2014. Participaron casi 200 representantes de gobiernos, instituciones de asistencia jurídica y representantes de la sociedad civil de más de 50 países, incluyendo un gran número de delegados de la AIDEF de México, Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Brasil, Chile y Paraguay.

El Coordinador General de la AIDEF participó en un panel para presentar la Asociación, y destacó el papel que cumple, única en su tipo en la defensa pública internacional. En esa línea recordó el rol de la institución, que es garantizar el acceso a la justicia, especialmente en personas en condición de vulnerabilidad. Destacó también la autonomía de la defensa pública como garantía de acceso a la justicia y su rol en la promoción y protección de los derechos humanos.

Como documento final de la Conferencia se adoptó la llamada “Declaración de Buenos Aires”. El texto, que fuera circulado oportunamente a todos los miembros de la AIDEF, hace especial mención al rol regional de la AIDEF como guía para el desarrollo de otras redes nacionales, regionales e internacionales y la cooperación con la Organización de Estados Americanos. El reconocimiento expreso que hace la Declaración al cometido de la AIDEF obedece al trabajo mancomunado de sus integrantes, quienes por más de una década han dirigido sus esfuerzos al pleno

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

respeto y promoción del acceso a la justicia y al fomento del rol de los defensores públicos oficiales y su independencia y autonomía en las Américas y en el mundo.

Como acciones futuras, se encomienda a la Coordinación General que proponga cursos de acciones futuras al respecto.

6.6 Informe de la Secretaría General sobre el Proyecto Mapeo de Redes de Niñez y Adolescencia de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO).

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – remitió, en fecha 25 de noviembre de 2016, nota a la Secretaría General con el fin de invitarla a participar del Proyecto Mapeo de Redes de Niñez y Adolescencia de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO). En este marco, se solicitó a la AIDEF que complete una encuesta sobre las actividades de la Asociación, con el fin de contar con un registro actualizado y actualizable, el cual será un instrumento de gran ayuda para las actividades que UNICEF/LACRO desarrolla en la Región.

## **7 Plan Estratégico de la AIDEF para la presente gestión**

La Coordinación General realizó la presentación de los objetivos estratégicos para la gestión 2016-2018 a través de un *power point*, que será circulado a los miembros de AIDEF.

Entre los objetivos pueden mencionarse el posicionar a la AIDEF a través de campañas comunicacionales y mejoras de contenido en la página web; ampliar la red de defensorías públicas; y potenciar el intercambio de buenas prácticas.

Las líneas de acción incluyen la organización de capacitaciones; la sistematización de jurisprudencia relevante en materia de derechos humanos; el reforzamiento del rol de la AIDEF en la OEA; la realización de actividades en conjunto con la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos; la creación de un Observatorio de cumplimiento de fallos de la Corte IDH respecto de los países asociados; el propender a la autonomía y fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de la región; la ampliación de los vínculos con Organismos Internacionales y de la Sociedad Civil; y la participación de la AIDEF en diversos programas y seminarios.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Al finalizar la presentación del Plan Estratégico, la Coordinación General plantea que cada cierto tiempo se irá evaluando el cumplimiento del Plan a los efectos de que no se realice de manera unilateral.

El Plan Estratégico se aprueba por mayoría en todos sus términos.

Costa Rica solicitó que se haga constar que manifestaron que en cuanto el Plan se refiere a la autonomía, se aclare que lo es respecto a la realidad y posibilidad de cada país, debidamente valorizadas. Ante ello, se plantea un debate a resultas del cual dicha solicitud fue rechazada por los demás integrantes del Consejo Directivo. El Coordinador General plantea que se va a respetar a cada país, sin perjuicio de que la línea general de la AIDEF como regla, es lograr la independencia de todas las defensorías públicas, acatando el Estatuto vigente.

### **8 Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.** Propuestas de nuevas líneas de acción.

La Secretaría General recuerda que versión final del Manual de Implementación de las 100 Reglas se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
[http://www.mpd.gov.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=46](http://www.mpd.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=46)

Se solicita a los miembros de AIDEF difundan el documento a los fines de alentar su aplicación.

Asimismo, se dispone que este Manual se vinculará con la futura resolución de la Asamblea General de la OEA, atento lo tratado en el punto 5.4.

### **9 Informe de la comisión integrada por Chile Institucional, Chile Asociativo, ANADEP y Nicaragua, encargada de la presentación de la versión actualizada de los “Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”**

Se informa por la Comisión que hasta el momento únicamente se han recibido las observaciones y sugerencias por parte de Argentina institucional. Ante ello, se decide instar al resto de las delegaciones a que presenten sus comentarios, estableciendo como nuevo plazo, el 31 de marzo del corriente.

El proyecto final será presentado en la siguiente reunión.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

#### **10 Acceso a la justicia para personas en situación de movilidad humana.**

Presentación por parte de la Defensoría Pública del Ecuador de la reformulación del proyecto, conforme lo tratado en el punto 12 de la reunión anterior.

El Dr. Pazmiño realiza una presentación apoyada por medio visual en la cual relata la reformulación del proyecto que se le había encomendado. También presenta tres ejemplares en soporte papel. Finalizada su exposición, solicita se apruebe en todos sus términos, especialmente ante la proximidad de un evento a programarse en su país, que estaría encuadrado dentro del proyecto.

Sometida la cuestión a tratamiento, la Secretaría General expresa, en primer lugar, el beneplácito por la reformulación y destaca la relevancia que hoy tiene para la región la cuestión de los migrantes. Sin embargo, dado que la reformulación ha sido presentada recién en el día de la fecha, considera necesario tener un tiempo adecuado para examinarla y poder opinar con mayores fundamentos y precisiones. En sentido similar se expresan la mayoría de los integrantes presentes.

En consecuencia, y no habiendo sido circulado con antelación el proyecto, se dispone abrir un plazo de observaciones y sugerencias hasta el 31 de mayo del corriente. El proyecto será discutido nuevamente en la próxima reunión. Se solicita a las delegaciones que sus aportes sean remitidos a la Coordinación General y a la Secretaría General, que luego las enviarán a la Defensoría Pública de Ecuador. A tal fin, se requiere al Dr. Pazmiño que remita el proyecto para su debida distribución.

#### **11 Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Experiencias de las delegaciones.**

Se deja constancia de que ninguna delegación manifestó haber tenido experiencia alguna.

#### **12 Proyecto de Asesoramiento y Cooperación Internacional Técnico-Científico, Criminalística, Médico Legal y de otras Peritaciones de las Ciencias Forenses entre las Defensas Públicas de la AIDEF. Consideración.**

La Delegación de la Defensa Pública de Venezuela, en la persona del Dr. Juan Bolívar, expuso verbalmente y con apoyo visual el contenido del Proyecto de

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Asesoramiento y Cooperación Internacional Técnico-Científico, Criminalística, Médico Legal y de otras Peritaciones de las Ciencias Forenses entre las Defensorías Públicas de la AIDEF y sus alcances.

Oído por el Consejo Directivo, fue considerado una buena práctica destacada, que posibilitará el intercambio de las defensorías públicas en este ámbito.

Asimismo, oportunamente se agregarán a los elementos circulados como anexo los modelos propuestos para el seguimiento de los casos que ha atendido la Defensa Pública de Venezuela en la materia.

### **13 Observatorio sobre Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.**

Atento la duración de la presente reunión y próximos al cierre del local donde tiene lugar, la Coordinación General hace saber que enviará próximamente el proyecto a todos los integrantes para su conocimiento y consideración.

### **14 Varios**

#### **14.1 Conferencia del Grupo Internacional sobre Asistencia Jurídica**

La Secretaría General informa que se ha recibido una invitación a la Conferencia del Grupo Internacional sobre Asistencia Jurídica que tendrá lugar en la ciudad de Johanesburgo, Sudáfrica, del 14 al 16 de junio del corriente año, para que un representante de la AIDEF realice una presentación sobre la Asociación.

La asistencia a la Conferencia tiene un costo de aproximadamente £ 285. Para mayor información, ver el siguiente vínculo:  
<http://www.internationallegalaidgroup.org/>

Se hace saber que el Grupo Internacional sobre Asistencia Jurídica (*International Legal Aid Group*) es una red de especialistas en asistencia jurídica, incluidos funcionarios de alto rango y académicos, cuya misión es mejorar las políticas públicas en el área de los servicios jurídicos para personas en situación de pobreza a través de las discusiones y diálogos relacionados con los desarrollos internacionales en la materia. El Grupo trabaja principalmente sobre cuestiones que surjan en jurisdicciones que cuentan con un sistema de asistencia jurídica desarrollado pero actualmente se encuentra expandiéndose hacia jurisdicciones con sistemas menos desarrollados.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

El Grupo comenzó con las conferencias bianuales, luego de la primera en 1992, en la ciudad de La Haya. Desde noviembre de 2008 se publica un boletín y desde febrero de 2010, cuenta con una página web. La asistencia a las conferencias es solo a través de una invitación.

El Comité Ejecutivo del Grupo está presidido por Alan Paterson y el Director del Boletín es Roger Smith.

Se aprueba la posibilidad de asistencia del Coordinador General en caso de poder hacerlo. Caso contrario, se lo autoriza a delegar en otro integrante la representación de la AIDEF. Se resalta la importancia de la invitación.

### **14.2. Guías de procedimiento**

Se informa que el Comité Ejecutivo en su sesión del día de la fecha, aprobó una Guía de Procedimiento ante la Corte IDH y otra Guía ante la Comisión Interamericana para uso de los defensores/as públicos/as interamericanos/as. Dicha Guía fue elaborada por la Secretaría General e incluyen temas como la designación de DPIs, la preparación de los escritos, el cómputo de plazos, la presentación de la prueba, las reparaciones, las soluciones amistosas y la ejecución de las sentencias.

También se hace saber que el Comité Ejecutivo dispuso que las Guías sean circuladas al cuerpo de DPIs actual para su uso y aplicación.

### **14.3. Situación de la Abog. Noyme Yore**

El Coordinador General pone a consideración la situación de la nombrada, que es de público conocimiento, por lo que propone manifestar la preocupación de la AIDEF –sin entrar en el contenido de las causas en su contra- en relación con el respeto del debido proceso y derecho de defensa, una rápida determinación en el tiempo de sustanciación y el cese de la suspensión.

La Dra. Laura Hernández apoya la moción, solicitando a la vez que se exima a la delegación del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay de participar en la consideración.

Se produce acuerdo unánime –con la salvedad apuntada- respecto a formular notas de preocupación en el sentido propuesto por la Coordinación General. Se dispone que el Coordinador General, a la mayor brevedad posible, remita notas al

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Jurado de Enjuiciamiento y a la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, encomendándole su redacción.

La nota dirigida a la Corte Suprema se realizará a los efectos de que evalúe la suspensión en el cargo hasta tanto se resuelva el procedimiento, mientras que la nota al Jurado de Enjuiciamiento se referirá a los demás extremos mencionados.

#### 14.4. Reuniones del Coordinador General

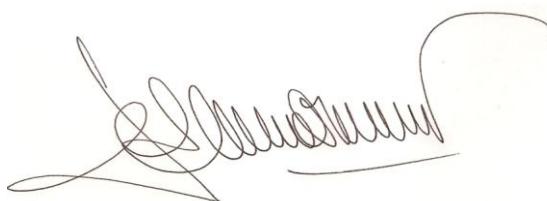
Se hace saber que el día viernes 17 de marzo el Coordinador General mantendrá una reunión con la Defensora Pública de Washington, DC a los efectos de instarla a que se asocie a la AIDEF.

Asimismo, como ya fuera informado, el lunes 20 se reunirá con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro.

**TERCERO:** El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y día, a las 17.40 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y el representante de la Secretaría General.



**Andrés Mahnke Malschafsky**  
COORDINADOR GENERAL  
AIDEF



**Juan de Dios Moscoso**  
Por Secretaría General